
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICOS-ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA

Expediente electoral: TET-JDC-041/2026

PARTE ACTORA: Síndica Municipal del
Ayuntamiento de Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala.

AUTORIDADES RESPONSABLES: Presidente
Municipal de Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala, y
otras autoridades.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a once de agosto de dos mil
veintiséis. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61 y 65 de la Ley de
Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; 37 fracción V
de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala; y 43.1, 43.2 del
Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tlaxcala y en cumplimiento
a lo ordenado por **acuerdo de siete de agosto** del año en curso, dictado
por la **Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la Tercera
Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al
rubro, por lo que siendo las **nueve** horas con **cuarenta** minutos de este
día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo con su anexo único
antes citado **a la actora, autoridades responsables, Ruben Hernandez
Bautista y a toda persona que tenga interés**, mediante cédula que se fija
en los **ESTRADOS** de este tribunal, anexando copia cotejada del citado
acuerdo, constante de una foja. Lo anterior para los efectos legales a que
previene el proveído de mérito. **DOY FE.** -----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA**

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.